



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2019-00544-01
Demandante : ANGELA MARIA SALCEDO RESTREPO
Demandada : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y OTROS
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite apelación de la sentencia y consulta

Neiva, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 24 de septiembre de 2021, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., y por reunir las condiciones previstas en el artículo 69 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 24 de septiembre de 2021, en el efecto suspensivo.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

2.- ADMITIR la consulta en favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

**Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37770ff98891cbaa3e7e3e7714df040768b36729d3f896ec3c079f2858f91787**
Documento generado en 24/11/2021 02:50:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>